

## **SESION ORDINARIA N°123 DEL 18 DE MAYO DE 1999.-**

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Señores: José Sandoval Gómez, Albán Mancilla Díaz, Ignacio Tapia Gatti, Manuel Jara Vera, Marco Olivares Cárdenas; de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°122, la cual es aprobada con la siguiente objeción: Sr. José Sandoval, que el bote fue comprado por las Jtas. de Vecinos de San Miguel y Los Angeles y que ellos lo mantendrían para que se transportara la gente.

Sr. Alcalde, que la tabla sufre bruscas modificaciones pues no vienen los profesionales de la Empresa URBE y tampoco las personas de Obras Públicas; que se hace entrega a todos los miembros del Concejo del “Estudio preliminar de Anteproyecto Plan Regulador Comuna de Castro”, enviado por la SECPLAC por Ord. N°037 del 18.05.99.

Se lee Fax de URBE Arquitectos, dando las disculpas y solicitando una reunión especial con el Concejo en el transcurso de la primera quincena de Junio.

Sr. Albán Mancilla, que se haga primero una sesión con SECPLAC y después con la Empresa URBE.

Se acuerda realizar una sesión con SECPLAC y D.O.M. una semana antes de la llegada de los profesionales de URBE para hablar del Nuevo Plan Regulador Comunal.

Sr. Alcalde, que nos aboquemos al cuarto punto de la tabla para dar respuesta a los oficios del MINVU y la CONAMA, con respecto a la Modificación del Plan Regulador Comunal, Sector Plaza de Armas.

Sr. Albán Mancilla, que hay temas como las observaciones de tipo técnico que se debe contestar con el apoyo de los profesionales municipales.

Se analiza este tema y no hay opiniones muy semejantes entre los Señores Concejales, en cuanto a la respuesta de los documentos.

Sr. Manuel Jara da énfasis a las letras A2 y A3 del Ord. 336 del MINVU, el cual se lee y que sería la solución según indica que se aprueba la modificación en la votación del acta del día 14.12.98.

Sr. José Sandoval, que todo el documento dice que el Director de Obras Municipales debe actuar en este tema. Lo mismo opina el Sr. Marco Olivares y que la SECPLAC por medio de la Srta. Vesna Yurac nos ha dejado en mal pie como Concejo, pues no ha tomado en cuenta lo que se ha dicho en las sesiones, no ha acatado los acuerdos, que se dijo por parte de un profesional de URBE en la reunión de la Hostería, que la altura se debía a los estudios que aportaba la SECPLAC, que él era partidario de mucho mas que la propuesta dada en esta sesión, lo cual indica que hay como una conspiración para fijar la altura.

Se da lectura a la Circular 381 de fecha 25.03.98 y entregada a todos en la Sesión Ordinaria N°79, documento referido a los procedimientos correlativos en proceso de aprobación de instrumentos de planificación territorial y en el cual se establece que el Director de Obras contesta las observaciones formuladas amparándose estrictamente en las Actas de Sesiones del Concejo.

Sr. José Sandoval, que en el estudio no está puesto lo que nosotros queríamos, es decir, 7 pisos de altura, porque no hubo voluntad de algunos profesionales municipales, que se han hecho otras modificaciones sin ningún problema, sin estudios como en este caso.

Sr. Marco Olivares, que hay una complicidad, el arquitecto de la Empresa Ana María Merino dijo en sesión del Concejo que no sabía que había que estudiar la modificación de la altura.

Sr. Albán Mancilla, que se dice que se han hecho modificaciones sin mayores estudios, que se mande la documentación o la modificación sin ellos, la pregunta es: ¿Es posible hacer una modificación de las edificaciones en la Plaza de Armas de Castro, sin estudio?, si es así, voto para que se modifique sin mayor trámite.

Sr. Alcalde, que no entiende el por qué se sustenta que la altura debe ser de 7 pisos, por qué no de 8, 9, 10 ó de 5 ó 6, o es porque algún empresario tiene planos por esa cantidad de pisos.

Sr. José Sandoval, que como Concejal pedía como mínimo 7 pisos por el valor del terreno en ese sector, piensa que si vota de nuevo y no se toma en cuenta las observaciones de la comunidad, lo planteado por nosotros y hacer una nueva acta como sugiere el MINVU, votaría que no.

Sr. Albán Mancilla, confirma de que ha habido un trato poco deferente de la Directora de SECPLAC con respecto al Concejo, pero que no forma parte de conspiración alguna para influir en otras personas o profesionales, deja establecido que nunca será partidario de más de 15 pisos o cualquier altura que considere desproporcionada en el sector de la Plaza de Armas de Castro.

Sr. Ignacio Tapia, tomando en cuenta las opiniones de los Concejales Sandoval, Olivares y Jara, solicita que en la próxima sesión se tenga al Director de Obras, al Asesor Jurídico, para dar una solución y respuesta a los oficios.

Los Señores Concejales acuerdan que para la próxima sesión del Concejo, se tengan presentes al Director de Obras Municipales y Profesionales de esa Dirección, al Asesor Jurídico, también informe técnico de la SECPLAC con respecto a lo planteado por el MINVU en su Ord. N°336 de fecha 17.03.99 y poder decidir lo que sea más conveniente.

Sr. Alcalde, que lamenta que este tema se siga dilatando, la idea era darle hoy una definición por estar los antecedentes en poder de los Sres. Concejales el tiempo suficiente; las observaciones las está haciendo la SEREMI del MINVU, no la SECPLAC.

Sr. José Sandoval, la SEREMI del MINVU está pidiendo información por lo que no se mandó o no se hizo en forma correcta la tramitación, o se omitieron detalles, apuntes en el acta de las sesiones.

Sr. Alcalde hace entrega a todos los Miembros del Concejo de documento de la CONAMA de fecha 31.03.99 y anexo con informe N°1 de la declaración de impacto ambiental de la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro, Sector Plaza de Armas”.

De conformidad al Art. 6°, Inciso séptimo de la Ley 18.695, el Sr. Alcalde informa lo siguiente:

Que se llamó a concurso público para cargo vacante a Asistente Social, Grado 10° E.M.R. y se nombró a la Srta. Karime Latif Eugén.

Contratos de Obras: 1.- Cierro sitio de la Pobl. Lautaro, contratista Sr. Evanán Caro, costo M\$295, se firmó contrato con fecha 10.05.99. 2.- Término de red de agua potable de acuerdo a proyecto de los camarines de la Escuela Aytué, contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, costo total \$805.072. Indica que esto se hizo porque el contratista abandonó la obra (Sr. Rojas) y hay que terminar la obra, se cobraron multas y garantías.

Sr. Alcalde propone modificaciones presupuestarias en que se encuentran incluidas las multas de los camarines de la Escuela Aytué, también ingresos por aporte de vecinos y recursos llegados; va indicando los egresos que se producirían.

Analizado, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria:

Suplementación de Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Nombre	Monto
06	63	001	Prog. Mej. Barrios	M\$ 50.000.-
06	63	009-13	Altas Odontológicas	1.731.-
07	79	009-Otras	Multa Contratistas (Esc. Aytué)	<u>2.205.-</u>
Suma				M\$ <u>53.936.-</u>

Disminución de Egresos:

31	70	024-02	Const. Caseta Pobl. Lautaro (Aporte Vecinos)	M\$ <u>750.-</u>
TOTAL				M\$ <u>54.686.-</u>

Suplementación de Egresos:

Subt.	Item	Asig.	Nombre	Monto	
25	31	003-02	Modulo Dental	M\$ 1.731.-	
31	53	008	Estudio Ingeniería Techumbre sede social Pobl. Lautaro	750.-	
31	70	003	Mejoramiento Urbano (veredas)	835.-	
		70	023-01	Camarines Escuela Aytué (Fondos Digeder)	890.-
			023-02	Fondos Municipales	480.-
			024-01	Const. Casetas Sanitarias Pobl. Lautaro	<u>50.000.-</u>
SUMA TOTAL				M\$ <u>54.686.-</u>	

Sr. José Sandoval, que los profesionales están dando plazos muy cortos para la ejecución de obras, esto no favorece a nadie, hay contratistas que no postulan por este tema, el pavimento de veredas, el techo de la Feria Lillo, son ejemplos de lo que estoy diciendo.

Sr. Alcalde informa que en el Diario "El Llanquihue" se publicó sobre el Aeródromo de Castro o Chiloé, que se desecha el terreno a 20 kilómetros de Castro y se buscará un nuevo sitio o lugar entre Castro y Ancud, es algo que le preocupa, el Sr. Pedro Córdoba no ha informado nada por lo que contestará al Diario; da lectura a dicho documento para que el Concejo sepa su opinión.

La opinión de los Sres. Concejales es la siguiente: Sr. José Sandoval, que hay que defender lo del aeropuerto, pero primero saber el motivo de porque el Sr. Intendente dice esto, a lo mejor no es como se publicó, que se indague, el Alcalde puede dar su opinión pública.

Sr. Ignacio Tapia, que el Alcalde publique su nota en defensa del Aeropuerto de la comuna.

Sr. Albán Mancilla, el Alcalde está en su derecho de publicar lo leído, pero puede ser un error ya que Ancud puede empezar a presionar por esto, es mejor demostrarle al Sr. Intendente que 8 comunas están de acuerdo con el lugar pretendido por el Municipio de Castro.

Sr. Marco Olivares, que hay que viajar a Pto. Montt para hablar con el Sr. Intendente, que hay un acuerdo provincial sobre el aeropuerto y está el estudio del Plan de Desarrollo Provincial de Chiloé.

Sr. Manuel Jara, sería conveniente hablar con el Sr. Intendente Regional lo más rápido posible, pedir audiencia a la brevedad para todo el Concejo y llevando todos los antecedentes pertinentes. Que cuando se tendrán los recursos para obtener los terrenos.

Sr. Alcalde, que no tiene ninguna intención de crear problemas, que el Director Nacional de Aeropuertos indicó la conveniencia de la ubicación en el sector Piruquina y dijo que daba todo su apoyo para este proyecto, también se cuenta con la colaboración del Sr. Hernán Ulloa, ingeniero, ex Director Regional de Aeropuertos; el tema de la tratativa del terreno está en manos de la Directora de SECPLAC y en Nuevo Plan Regulador deberá contemplar los terrenos para aeropuerto en ese sector de la comuna..

Sr. Alcalde, que por Oficio 0711 del 27.04.99, DIGEDER aporta la suma de M\$10.000 para el proyecto "Construcción Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz", además hay M\$20.000 municipales presupuesto '98 y '99, M\$8.000 Centro de Padres y Apoderados y M\$16.000 Corporación Municipal, lo que da M\$54.000 para la licitación de la primera etapa.

Sr. Albán Mancilla, que el proyecto se mostró al Concejo y es un adelanto para la ciudad, que el Centro de Padres y Apoderados y Docentes Directivos hablaron con el Sr. Intendente Regional y en Junio hay que presentarle los documentos para que los priorice para el año 2.000, monto M\$54.000.

Sr. Marco Olivares, que no sabe si son necesarios tantos gimnasios, lo que mas pide la gente es arreglo de caminos, por lo que se debe pensar en la adquisición de una máquina motoniveladora.

Sr. Alcalde, que ha recibido ayuda de Chonchi y Vialidad en cuanto a motoniveladora; se arreglan las calles y a la primera lluvia todo queda igual que antes, el ideal es la pavimentación en la zona urbana, que el presupuesto municipal no da para tanto, pues el año pasado se tomó la decisión de mejorar la iluminación, después de pagarse esto el Concejo verá en que se invierte.

Sr. José Sandoval, que se agradezca al Sr. Alcalde de Chonchi; que ojalá el Sr. Intendente financie la segunda etapa del Gimnasio de la Escuela 1; que una vez cancelado lo de la luz se debe adquirir una máquina motoniveladora.

Sr. Ignacio Tapia, que los gimnasios nunca están de más, que el próximo año hay que adquirir una máquina y por ahora hacer convenio con la Municipalidad de Chonchi.

Sr. Alcalde, que el Sr. Alcalde de Chonchi no quiso firmar convenio, indicó que bastaba con que se le llamara por teléfono, es decir, pedidos de tipo personal, que este Municipio en lo que ha podido ha colaborado con los otros de la provincia, prestando equipos de amplificación, camiones o la pala cargadora.

Sr. Manuel Jara, que la Comuna de Chonchi turísticamente es un gran potencial, es una comuna de gran extensión y hay que hacer algo en conjunto en esta materia.

Sr. Alcalde, que el día 11 de Mayo el Asesor del Ministerio de Hacienda comunicó que se aprobaron M\$9.543 para pintura de la Iglesia San Francisco, proyecto presentado por la Srta. Vesna Yurac, Sr. Faydi Latif, apoyado por el Sr. Lorenzo Berg, los fondos serán administrados por el Municipio y se fija también una cantidad de mano de obra; que el Recurso de Protección del Colegio de Profesores por el descuento de los días de paro fue ganado por el Municipio en la Corte de Apelaciones; hoy se realizó en Pto. Montt la reunión por el Consultorio de Castro, se llegó a acuerdo, el Sr. Director Regional de Arquitectura Sr. Hernán Rodríguez se la jugó todo por el proyecto y se dio recomendación técnica, en Junio se estaría llamando a licitación pública para comenzar en Agosto aproximadamente; que se decidió facilitar los colegios para la jornada cívica de la Concertación el día 30 de Mayo, los Colegios son : Escuelas “Luis Uribe Díaz”; “Inés Muñoz de García”; Escuela de Los Angeles, Isla de Quehui y Escuela de Rilán.

Sr. Albán Mancilla, que hay que tener las escuelas limpias para que funcionen el día Lunes 31 de Mayo sin dificultades, que las mesas se constituyen este domingo.

Sr. Alcalde, que se hará reunión entre la Corporación y los Directores para ver lo del aseo, útiles, etc.

Sr. Alcalde propone que se vaya a terreno, para ver el ofrecimiento de la familia Catelicán y recorrer obras urbanas.

Ord. N°109 de fecha 12.05.99 de Sr. Director de Obras, referido a carta solicitud de Sr. Rafael Rodríguez Peña para que extraiga del basural de Punahuel los artículos reciclables.

Se acuerda por unanimidad el autorizar al Sr. Rafael Rodríguez Peña para trabajar con su gente en el vertedero de Punahuel, previo visto bueno de Higiene Ambiental del Servicio de Salud; teniendo esto se firmará un documento redactado por el Asesor Jurídico.

Se conversa del basural y se recuerda que aún no se ha conseguido la autorización oficial del Servicio de Salud, por lo que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales indican que el Sr. Faydi Latif T. se preocupe de concretar esta tramitación.

Oficio N°10 del 07 de Mayo de 1999, de Directiva Apoderados Unidad Pedagógica de Fútbol Castro, pidiendo ayuda para implementación deportiva.

Concejo indica que se oficie indicando que en estos momentos el ítem está agotado y se tendrá en cuenta solicitud para mas adelante si hay recursos. Que se oficie también contestando la solicitud del Hospital de Castro, sobre equipo regulador de aspiración.

Of. N°22 del 07.05.99, de la Cruz Roja Chilena de Castro, solicitando aporte de M\$500 para este año, destinados a mantención y reparación local, adquirir alimentos y vestuario para acción social y socorros.

Memorándum N°09 de Rentas y Patentes Municipales, sobre solicitud de traslado de patente de supermercado de alcoholes.

De conformidad al Artículo 58, letra n), de la Ley 18.695, el Concejo acuerda por unanimidad autorizar el traslado a calle O'Higgins N°783, de la Patente de Supermercado y Alcoholes del Sr. José Valle Varas.

Sr. José Sandoval, que 10 familias quedaron fuera de tener luz eléctrica en Yutuy al lado del puente, cuentan con M\$680 y les falta M\$1.800; que se vea el tema del bote de San Miguel.

Sr. Alcalde, que de ese tipo de peticiones hay como 12 casos de proyectos pequeños de gente que quedó fuera de los proyectos grandes, generalmente por su ubicación o distancia, que debe llegarse a unos M\$40.000, como lo financiamos, que verá el listado con SECPLAC.

Se habla que hay problemas de robo dentro del Mercado Chiloé, que se busque una solución, que Inspección vea quién maneja llaves, si es necesario cerrar la pescadería, etc.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del acta. 2) Salida a terreno. 3) Asesor Jurídico y Profesiones D.O.M., tema: Seccional Plaza de Armas. 4) Directora de Tránsito y Asesor Jurídico, tema: Tarjetas Parquímetros y Terminal de Buses. 5) Correspondencia recibida y despachada. 6) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 20:15 horas.-